



SEGUNDA SESION ORDINARIA

FECHA: 03/01/2023.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL
PERIODO 2022-2024.**

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las nueve horas, del día tres de enero del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, sito en Calle Prolongación León Guzmán, número 6, Colonia Centro, Villa Guerrero, Estado de México, se reunieron los CC Dulce María Rea Martínez, Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, Jesús Elías Reyes Juayek, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Secretario de la Junta de Gobierno, Gabriel Eduardo Vallejo Pedroza Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Tesorero de la Junta de Gobierno, Elia García Díaz Leal Jefe del Departamento de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; y Juan Antonio Mendoza Beltrán Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero y Vocal de la Junta de Gobierno; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracciones VII, VIII y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XVII y 48 fracciones VI, XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 11, 12, 13 y 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”.

PUNTO No. I

En uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero y Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta a los presentes que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; siendo las nueve horas, del día tres de enero del año dos mil veintidós, se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que instruyó en este acto al Secretario de la Junta de este Sistema Municipal, proceda a pasar lista de asistencia a los presentes.-----

Acto seguido el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General manifestó: con su permiso Señora Presidenta, les solicitó a los asistentes que al momento de pronunciar su nombre se sirvan responder “PRESENTE”:-----

Elia García DL

MP

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ

Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK

Director General del Sistema Municipal y Secretario de la Junta de Gobierno

C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA

Tesorero del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y Tesorero de la Junta de Gobierno

C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL

Jefe del Departamento de Educación y Vocal de la Junta de Gobierno

C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN

Tesorero Municipal y Vocal de la Junta de Gobierno

PUNTO No. II

Para continuar, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México; y al pleno que se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México.

En razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establecen los artículos 13 Bis y 13 Bis-A de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; por tanto la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta de la Junta y Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, declaro que siendo las nueve horas con cinco minutos del día tres de enero del año dos mil veintidós, queda formalmente instalada e iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México, se instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General para que continúe con el desarrollo de la sesión.

Elia García DL.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. III

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, procede a dar lectura al orden del día que regirá la presente sesión: -----

- I. Lista de presentes. (Agotado)
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. (Agotado)
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. (en proceso)
- IV. Nombramiento de la Directora de Programas, la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Contador.
- V. Análisis, discusión y aprobación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la lectura del orden del día el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General del Sistema Municipal DIF, sometió a votación la misma, siendo aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la orden del día. -----

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de tratar el siguiente: -----

PUNTO No. IV

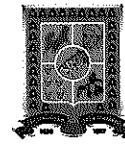
NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA DE PROGRAMAS, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) Y CONTADOR.

Por lo que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno realiza la lectura a la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con la finalidad de contribuir a fomentar la integración y el desarrollo de las familias Villaguerrenses en situación de vulnerabilidad y como parte de los objetivos relacionados a la

Elia Garcia DL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

prestación de servicios asistenciales y de protección de niñas, niños y adolescentes, así como también la protección de adultos mayores y mujeres.

Que es necesario que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, Estado de México cuente con personal altamente capacitado, que cumpla las expectativas de los Villaguerrerenses, y permita contribuir desde un sentido humano a mejorar las condiciones de vida a través de la innovación de políticas públicas asistenciales, con la inclusión, la unión de esfuerzos y la corresponsabilidad de la sociedad.

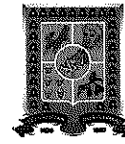
Que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero tiene el objetivo y la misión de consolidarse como una institución líder en asistencia social que, con sentido humano, permita contribuir a través de la igualdad de oportunidades y al ejercicio pleno de los derechos humanos para Todos.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno por lo que considerando lo anterior y con base a lo establecido en los artículos 13 fracción VIII, 13 Bis-E fracción IX de la de la Ley que crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, los siguientes nombramientos:-----

NOMBRE COMPLETO	CARGO A OCUPAR
TEC. TERESITA DE JESÚS GARCÍA GUADARRAMA	DIRECTORA DE PROGRAMAS
C. VENERANDA PEÑA GUADARRAMA	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)
C. LAURA ESTELA ZURIAGA FRANCO	CONTADOR

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algún comentario con respecto a los nombramientos propuestos, por lo que derivado de este acto no se registraron comentarios con relación a las propuestas de la C. DULCE MARÍA REA

Elio García DL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

MARTÍNEZ.-----

Que la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General a efecto de someter a votación el referido punto del orden del día.-----

Que en uso de la palabra el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General procede a recabar el sentido de la votación, por lo que manifiesta a los integrantes de la Junta sírvanse levantar la mano quienes estén a favor de los nombramientos como Directora de Programas, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y Contador.-----

Que una vez manifestado el voto de los integrantes de la Junta de Gobierno el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la Presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueban los nombramientos antes referidos, por lo que en ese mismo orden de ideas, MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General da lectura al siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 fracción VIII, 13 Bis-E fracción IX DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS NOMBRAMIENTOS DE LA DIRECTORA DE PROGRAMAS, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) Y CONTADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.-----

ELIA García DC



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.-----

Para dar continuación a la presente sesión el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el quinto punto del orden del día es concerniente al: -----

PUNTO No. V

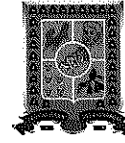
ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

Para dar continuidad al desahogo de la presente reunión la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

Por lo que el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a Junta de Gobierno que el sexto punto del orden del día es el relacionado con el análisis, discusión y aprobación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.-----

Que derivado de ese acto y en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno da lectura a la siguiente:

ELIO GARCÍA D.L.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de brindar más y mejores servicios que permitan el mejoramiento en la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, así como de adultos mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad, se hace necesaria la implementación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

Que los objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero es brindar asistencia social que permitan mejorar las circunstancias de carácter social de los Villaguerrerenses, a través de la protección física, mental y social.

Que se hace de vital importancia contar con programas, acciones y servicios que hagan propicia la protección y el desarrollo integral de las familias Villaguerrerenses.

Que es prioridad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, beneficiar preferentemente a niñas, niños y adolescentes considerando su interés superior; así mismo a adultos mayores, mujeres y familias que requieran de servicios especializados para su protección.

Que considerando lo anterior los integrantes de la Junta de Gobierno, proceden a realizar el análisis y discusión del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	
UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
URIS	
TERAPIA FÍSICA	\$50.00 PESOS
TERAPIA OCUPACIONAL	\$50.00 PESOS
TERAPIA PSICOLÓGICA	\$50.00 PESOS
TERAPIA DE LENGUAJE	\$50.00 PESOS
ÁREA ODONTOLÓGICA	
EXTRACCIÓN	\$100.00 PESOS
EXTRACCIÓN INFANTIL (MOVILIDAD)	\$70.00 PESOS
RESINAS	\$120.00 PESOS
TERAPIA PULPAR	\$120.00 PESOS
LIMPIEZA	\$100.00 PESOS

Elia García DL



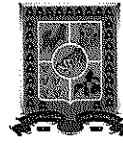
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	
PROFILAXIS	\$50.00 PESOS
SELLADORES	\$70.00 PESOS
CONSULTA CON RECETA	\$50.00 PESOS
VALORACIÓN	\$30.00 PESOS
CURACIONES	\$100.00 PESOS
PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ACTA INFORMATIVA	\$50.00 PESOS
ACTA CONVENIO	\$50.00 PESOS
MÉDICO GENERAL	
CONSULTA	\$50.00 PESOS
TOMA DE GLUCOSA	\$20.00 PESOS
MÉDICO EN REHABILITACIÓN	
CONSULTA	\$150.00 PESOS
OFTALMÓLOGO	
CONSULTA	\$30.00 PESOS
<p>LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN A LAS QUE HACE MENCIÓN EL PRESENTE TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, SE DEBERÁ PAGAR EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS PRECIOS ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.</p>	

Elió García DL

Que una vez realizado el análisis y discusión del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero, por lo que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, si tienen algo más que agregar; que derivado de este acto no hubo más comentarios por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno.

Que en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a Junta de Gobierno, someta a votación el presente punto del orden del día referente a la aprobación del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Que atendiendo la instrucción de la Presidencia, el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno, manifiesten su voto levantando la mano.-----

Que derivado de ese acto el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General informa a la presidencia que por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación de los Servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero; por lo que en ese mismo orden de ideas, MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General da lectura al siguiente:

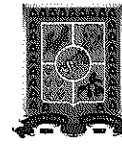
ACUERDO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN III, 8, 13 FRACCIÓN XI, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” SE ACUERDA LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	
UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	
URIS	
TERAPIA FÍSICA	\$50.00 PESOS
TERAPIA OCUPACIONAL	\$50.00 PESOS
TERAPIA PSICOLÓGICA	\$50.00 PESOS
TERAPIA DE LENGUAJE	\$50.00 PESOS
ÁREA ODONTOLÓGICA	
EXTRACCIÓN	\$100.00 PESOS
EXTRACCIÓN INFANTIL (MOVILIDAD)	\$70.00 PESOS
RESINAS	\$120.00 PESOS
TERAPIA PULPAR	\$120.00 PESOS
LIMPIEZA	\$100.00 PESOS
PROFILAXIS	\$50.00 PESOS
SELLADORES	\$70.00 PESOS

Elic. García DL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.	
CONSULTA CON RECETA	\$50.00 PESOS
VALORACIÓN	\$30.00 PESOS
CURACIONES	\$100.00 PESOS
PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ACTA INFORMATIVA	\$50.00 PESOS
ACTA CONVENIO	\$50.00 PESOS
MÉDICO GENERAL	
CONSULTA	\$50.00 PESOS
TOMA DE GLUCOSA	\$20.00 PESOS
MÉDICO EN REHABILITACIÓN	
CONSULTA	\$150.00 PESOS
OFTALMÓLOGO	
CONSULTA	\$30.00 PESOS
<p>LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN A LAS QUE HACE MENCIÓN EL PRESENTE TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, SE DEBERÁ PAGAR EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LOS PRECIOS ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.</p>	

Elia García DL

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL Y AL TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, QUE DE CONFORMIDAD A SUS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. -----

Para dar continuación a la presente sesión, en uso de la palabra la C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ Presidenta Honoraria del Sistema y Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye al MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General para que continúe con el desarrollo de la sesión. -----



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. VI

Que el siguiente punto del orden del día es el referente a los asuntos generales, por lo cual el MTRO. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK Secretario de la Junta de Gobierno y Director General, solicita a los miembros de la Junta de Gobierno, indiquen si hay algún asunto general que tratar en la presente Sesión Ordinaria, dando cuenta a la Presidenta, que no existe ningún asunto general que tratar.

ELIO GARCÍA D.

PUNTO No. VII

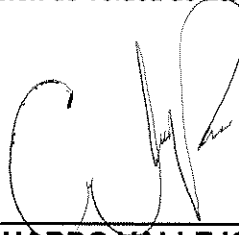
Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar en el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México; siendo las diez horas con quince minutos, del día tres de enero del año dos mil veintidós los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa Guerrero para el periodo 2022-2024, firman por **TRIPLICADO** al calce y al margen la presente acta, previa lectura y ratificación de su contenido, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

FIRMAS

C. DULCE MARÍA REA MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

C. JESÚS ELIAS REYES JUAYEK
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



C. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA
TESORERO Y TESORERO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO
DE MÉXICO.



C. ELIA GARCÍA DÍAZ LEAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.



C. JUAN ANTONIO MENDOZA BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, PARA EL PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO EL 03 DE ENERO DE 2022 Y CONSTA DE 12 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE RUBRICADAS Y FIRMADAS.



Municipio:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO

Sistema de coordinación hacendaria del Estado de México con municipios
Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio anual 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 05 CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, MEX.		No. 3064		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	RECAUDADO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	15,414,515.40	15,655,128.23	16,835,243
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,119,535.57	1,281,093.97	1,281,090.00
4100	Ingresos de Gestión	0.00	0.00	0.00
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	173,890.00	676,745.65	676,746.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	945,645.57	604,348.32	604,344.00
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	14,294,979.83	14,374,034.26	13,999,193.20
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,294,979.83	14,374,034.26	13,999,193.20
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	1,554,959.44
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00

Elia Garcia DL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTOR DEL SMDIF

[Handwritten signature]

MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK

NOMBRE Y FIRMA

DIRECCION DIF Villa Guerrero

2022-2024

TESORERO

[Handwritten signature]

L. REL. GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA

NOMBRE Y FIRMA

TESORERIA DIF Villa Guerrero

2022-2024

DÍA	MES	AÑO
24	02	22

Fecha de elaboración:



Municipio:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE VILLA GUERRERO

Sistema de coordinación hacendaria del Estado de México con municipios
Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio anual 2022

Elic Garcia DL
[Handwritten signature]

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbrM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROYECTO		DEFINITIVO	X		
ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA GUERRERO, MEX.		No. 3064			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	<table border="1"> <tr> <th>EJERCIDO 2021</th> <th>PRESUPUESTADO 2022</th> </tr> </table>	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022				
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	15,414,515.40	<table border="1"> <tr> <td>15,078,255.91</td> <td>16,835,243</td> </tr> </table>	15,078,255.91	16,835,243
15,078,255.91	16,835,243				
1000	SERVICIOS PERSONALES	11,808,176.05	<table border="1"> <tr> <td>11,608,471.42</td> <td>10,682,160.24</td> </tr> </table>	11,608,471.42	10,682,160.24
11,608,471.42	10,682,160.24				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,594,679.89	<table border="1"> <tr> <td>1,228,556.33</td> <td>1,178,215.94</td> </tr> </table>	1,228,556.33	1,178,215.94
1,228,556.33	1,178,215.94				
3000	SERVICIOS GENERALES	1,587,580.46	<table border="1"> <tr> <td>1,782,772.43</td> <td>2,889,152.86</td> </tr> </table>	1,782,772.43	2,889,152.86
1,782,772.43	2,889,152.86				
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	210,179.00	<table border="1"> <tr> <td>383,215.73</td> <td>284,080.00</td> </tr> </table>	383,215.73	284,080.00
383,215.73	284,080.00				
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	213,900.00	<table border="1"> <tr> <td>75,240.00</td> <td>1,801,633.59</td> </tr> </table>	75,240.00	1,801,633.59
75,240.00	1,801,633.59				
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	<table border="1"> <tr> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	0.00	0.00
0.00	0.00				
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	<table border="1"> <tr> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	0.00	0.00
0.00	0.00				
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	<table border="1"> <tr> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	0.00	0.00
0.00	0.00				
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	<table border="1"> <tr> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> </table>	0.00	0.00
0.00	0.00				

DIRECCION
DIF
Villa Guerrero
2022-2024
Construyendo Oportunidades en Familia

DIRECTOR DEL SMDIF
[Handwritten signature]
MTRO. JESUS ELIAS REYES JUAREZ
NOMBRE Y FIRMA

TESORERIA
DIF
Villa Guerrero
2022-2024
Construyendo Oportunidades en Familia

TESORERO
[Handwritten signature]
L. REI. GABRIEL EDUARDO VALLE O PEDRO
NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
24	02	22

Fecha de elaboración:



Sistema de coordinación hacendaria del Estado de México con municipios
Manual para la planeación, programación y presupuestación municipal para el ejercicio anual 2022

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PBRM - 05 TABULADOR DE SUELDOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Puesto Funcional	Sueldo					Prestaciones		Total				
	Nivel	No. De Plazas	Categoria			Sueldo Base	Compensaciones		Gratificacion	Otras Percepciones	Aguinaldo (Anual)	Prima Vacacional (Anual)
			Confianza	Sindicalizado	Eventual							
PRESIDENTA SMDIF	A1	1	X							\$ -	0.00	\$ -
ASISTENTE DIRECCIÓN	B2	1			X	\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
COORDINADOR DE PROGRAMAS	B1	1			X	\$98,400.00		\$147,600.00		\$16,400.00	\$8,746.67	\$271,146.67
COORDINADOR DE DESAYUNOS CALIENTES	C1	1	X			\$62,400.00		\$93,600.00		\$10,400.00	\$5,546.67	\$171,946.67
COORDINADOR DE DESAYUNOS FRIOS	C1	1	X			\$76,800.00		\$115,200.00		\$12,800.00	\$6,826.67	\$211,626.67
COORDINADOR DEL ADULTO MAYOR	B2	1	X			\$55,200.00		\$82,800.00		\$9,200.00	\$4,906.67	\$152,106.67
AUXILIAR URIS	C1	5			X	\$139,200.00		\$208,800.00		\$23,200.00	\$12,373.33	\$383,573.33
AUXILIAR PROGRAMAS	C1	6			X	\$167,040.00		\$250,560.00		\$27,840.00	\$14,848.00	\$460,288.00
CHOFER AMBULANCIA	C1	2			X	\$131,328.00		\$196,992.00		\$21,888.00	\$11,673.60	\$361,881.60
CONTADOR SMDIF	B1	1	X			\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
COORDINADORA SALUD MENTAL DE LA MUJER	B3	1			X	\$46,243.20		\$69,364.80		\$7,707.20	\$4,110.51	\$127,425.71
DIRECTOR SMDIF	A2	1	X			\$209,760.00		\$314,640.00		\$34,960.00	\$18,645.33	\$578,005.33
DIRECTORA URIS	B1	1	X			\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
ENLACE Y PROCURACION DE FONDOS SMDIF	B1	1			X	\$69,120.00		\$103,680.00		\$11,520.00	\$6,144.00	\$190,464.00
ENLACE, COMUNICACIÓN SOCIAL Y GOBIERNO DIGITAL	B1	1	X			\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
GINECOLOGIA	B1	1			X	\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
INTENDENTE	C3	1		X		\$151,914.00			\$ 22,797.00	\$25,319.00	\$13,503.47	\$213,533.47
INTENDENTE	C3	1			X	\$24,786.90		\$37,180.34		\$4,131.15	\$2,203.28	\$68,301.67
JEFA DE INTENDENCIA	C3	1	X			\$32,640.00		\$48,960.00		\$5,440.00	\$2,901.33	\$89,941.33
LOGISTICA SMDIF	B2	1	X			\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
MEDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACION	B1	1				\$69,264.00		\$103,896.00		\$11,544.00	\$6,156.80	\$190,860.80
MEDICO GENERAL	B1	1			X	\$19,204.99		\$28,807.49		\$3,200.83	\$1,707.11	\$52,920.42

Elia Garcia D.L.

C. M. J.

P

Elic Garcia DL.

NUTRICION	B1	1			X	\$69,120.00		\$103,680.00		\$11,520.00	\$6,144.00	\$190,464.00
ODONTOLOGIA	B1	1			X	\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	B1	1			X	\$60,000.00		\$45,600.00		\$10,000.00	\$5,333.33	\$120,933.33
PROCURADOR DE LA DEFENSA AL MENOR Y LA FAMILIA	B1	1	X			\$112,800.00		\$169,200.00		\$18,800.00	\$10,026.66	\$310,826.66
CONDUCTOR DIF	C3	1		X		\$162,886.00		\$26,682.00	\$27,147.67	\$14,478.76		\$231,194.42
PSICOLOGIA JURIDICA	D2	1			X	\$60,000.00		\$22,000.00		\$10,000.00	\$5,333.33	\$97,333.33
PROMOTOR HORTADIF	B2	1			X	\$45,275.71		\$67,913.00		\$7,545.95	\$4,024.51	\$124,759.17
PROMOTORA CAAM ADULTO MAYOR	B3	1		X		\$150,768.00		\$27,666.00	\$25,128.00	\$13,401.60		\$216,963.60
PSICOLOGO CLINICO	D2	1			X	\$55,200.00		\$48,000.00		\$9,200.00	\$4,906.67	\$117,306.67
PSICOLOGO TERAPIA DEL LENGUAJE	D2	1			X	\$74,160.00		\$104,040.00		\$12,360.00	\$6,592.00	\$197,152.00
UIPPE Y TRANSPARENCIA	B1	1	X			\$84,480.00		\$126,720.00		\$14,080.00	\$7,509.33	\$232,789.33
TERAPEUTA FISICO	D2	2			X	\$138,240.00		\$207,360.00		\$23,040.00	\$12,288.00	\$380,928.00
TERAPIA OCUPACIONAL	D2	2			X	\$138,240.00		\$207,360.00		\$23,040.00	\$12,288.00	\$380,928.00
TESORERO SMDIF	A2	1	X			\$142,080.00		\$213,120.00		\$23,680.00	\$12,629.33	\$391,509.33
TRABAJADORA SOCIAL	B3	1		X		\$180,000.00		\$28,545.46	\$30,000.00	\$16,000.00		\$254,545.46
ENFERMERA	D2	1			X	\$164,316.00		\$32,293.69	\$27,386.00	\$14,605.87		\$238,601.56
AUXILIAR DESAYUOS	B3	1		X		\$171,734.00		\$26,747.37	\$28,622.33	\$15,265.24		\$242,368.95
TOTAL DE PERCEPCIONES		51				\$ 3,753,960.80	\$ -	\$ 4,004,113.63	\$ 164,731.52	\$ 625,660.13	333,685.40	\$8,882,151.48
SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PERCEPCIONES												\$1,800,008.76
TOTAL CAPITULO 1000												\$ 10,682,160.24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION
 DIRECTOR DEL SMDIF
 MRO. JESUS ELIAS REYES JUAYEK
 NOMBRE Y FIRMA
 DIF
 Villa Guerrero
 2022-2024
 Construyendo Oportunidades en Familia

TESORERO
 L. REI GABRIEL EDUARDO VALLEJO PEDROZA
 NOMBRE Y FIRMA
 TESOERERIA
 DIF
 Villa Guerrero
 2022-2024
 Construyendo Oportunidades en Familia

Fecha de elaboración: 24 MES 02

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META ANUAL	PERIODO												OBSERVACIONES	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO (%)					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC								
Módulo de Atención a la Familia	Atención a la Familia	Atención a la Familia	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	Atención a la Familia	1000	1000		
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000
					1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				1000	1000

[Handwritten signature]

V.P.G.

[Handwritten signature]

Elia Garcia DL

